

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 14 de abril de 1983.

El Alcalde,

1142

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

1089

Por don Dionisio Aliende Aranzubía, se ha solicitado licencia para traslado de industria de talla de madera, con emplazamiento en Raure, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 8 de abril de 1983.

El Alcalde,

1076

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

EDICTO

1151

Por don Aquilino Medrano Rodríguez, se ha solicitado la legalización de la actividad de Bar-Discoteca Música Ambiental y Sala de Televisión, con emplazamiento en calle A número 2 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena, a 11 de abril de 1983.

El Alcalde,

1138

AYUNTAMIENTO DE NALDA

EDICTO

1100

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las del Presupuesto de Inversiones, de Administración del Patrimonio, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Nalda, a 11 de abril de 1983

El Alcalde

1087

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO

1202

Con la debida autorización del Servicio Nacional de la Naturaleza ICONA, este Ayuntamiento saca a subasta

los aprovechamientos de maderas para el año forestal 1983-84, que tendrá lugar el día 5 de mayo y hora de las doce de su mañana, con intervalos de quince minutos que a continuación se detalla.

265 hayas maderables en término de Pocilgas, 470 metros cúbicos de madera y 94 de leña gruesa en el precio de 3.769.400 pts. Indemnizaciones 60.474 pts.

Nieva de Cameros, a 20 de abril de 1983.

El Alcalde,

1193

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

EDICTO

1208

Por don José Luis Clavijo Nalda, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de embutidos y salazones cárnicas con emplazamiento en Avda. de Entrena, 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 21 de abril de 1983.

El Alcalde,

1199

1207

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de Lardero el proyecto de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que han de regir en este Municipio, redactado por los Arquitectos don José Luis Burgos y don Juan Carlos Cardenal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 123 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto al público durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Secretaría municipal y durante las horas de oficina, a efectos de examen del mismo e interposición, en su caso, de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lardero, 20 de abril de 1983.

El Alcalde,

1198

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

1192

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Pradejón, a 18 de abril de 1983.

El Alcalde,

1183

Suplemento n.º 1 en el Presupuesto de Inversiones de 1982

1191

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno con carácter inicial el expediente número 1 sobre Suplementos de Crédito, que afecta al Presupuesto Municipal de Inversio-